

Circular informativa

INFCIRC/844

18 de enero de 2013

Distribución general

Español

Original: Inglés

Comunicación de fecha 6 de diciembre de 2012 recibida de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo

1. La Secretaría ha recibido una nota verbal fechada el 6 de diciembre de 2012 de la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo a la que se adjunta una declaración del Movimiento de los Países No Alineados relativa a la Conferencia de 2012 sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.
2. Por el presente documento se transmite, con fines de información, la comunicación antes mencionada y, conforme a lo solicitado por la Misión Permanente de la República Islámica del Irán, la declaración adjunta.

MISIÓN PERMANENTE DE
LA REPÚBLICA ISLÁMICA DEL IRÁN
ANTE EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA)

Nº 207/2012

La Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo Internacional de Energía Atómica saluda a la Secretaría del Organismo y tiene el honor de solicitarle que distribuya entre los Estados Miembros la declaración del Movimiento de los Países No Alineados relativa a la Conferencia de 2012 sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, emitida por la presidencia del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados en Nueva York, y la publique como documento INFCIRC y la ponga a disposición del público a través del sitio web del OIEA.

La Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante el Organismo Internacional de Energía Atómica aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría del Organismo la seguridad de su distinguida consideración.

[Sello]

6 de diciembre de 2012

Al Sr. Vilmos Cserveny
Director General Asistente
Secretaría de los Órganos Rectores

PRESIDENCIA DEL
BURÓ DE COORDINACIÓN
DEL MOVIMIENTO DE LOS PAÍSES NO ALINEADOS

DECLARACIÓN DEL MOVIMIENTO DE LOS PAÍSES NO ALINEADOS RELATIVA
A LA CONFERENCIA DE 2012 SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ZONA
LIBRE DE ARMAS NUCLEARES Y DE TODAS LAS DEMÁS ARMAS
DE DESTRUCCIÓN EN MASA EN EL ORIENTE MEDIO

Nueva York, 29 de noviembre de 2012

Los Estados del Movimiento de los Países No Alineados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) expresan su profunda decepción por las declaraciones emitidas por los organizadores de la Conferencia de 2012 sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, en el sentido de que la conferencia no se celebraría en 2012, como previsto, de conformidad con las Conclusiones y recomendaciones para medidas de seguimiento del Documento Final de la Conferencia de examen del TNP de 2010.

Los Estados del Movimiento de los Países No Alineados Partes en el TNP subrayan que el hecho de no celebrar la conferencia antes de finalizar el presente año contradice e infringe el acuerdo colectivo de los Estados Partes en el TNP contenido en la Resolución de 1995 relativa al Oriente Medio y la sección IV de las Conclusiones y recomendaciones para medidas de seguimiento del Documento Final de la Conferencia de examen del TNP de 2010 titulada “El Oriente Medio, en particular la aplicación de la Resolución de 1995 relativa al Oriente Medio”.

El Movimiento de los Países No Alineados reitera su apoyo pleno y de larga data, reflejado en los Documentos Finales de sus sucesivas Cumbres y Conferencias Ministeriales, al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Los Estados del Movimiento de los Países No Alineados Partes en el TNP hacen un llamado para que se aplique plenamente la Resolución de 1995 relativa al Oriente Medio, que forma parte integrante y esencial del conjunto de decisiones tomadas sin votación que permitieron la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en 1995 y reafirman que esa resolución seguirá siendo válida hasta que se alcancen sus objetivos.

El Movimiento de los Países No Alineados recuerda la profunda preocupación expresada por los Jefes de Estado o de Gobierno de los Estados del Movimiento de los Países No Alineados Partes en el TNP respecto de la demora en la aplicación de la Resolución de 1995 relativa al Oriente Medio y urge a los tres patrocinadores de la resolución a que adopten todas las medidas necesarias para ponerla plenamente en práctica sin más dilación.

Al mismo tiempo que reconoce las reacciones positivas y constructivas de todos los Estados del Movimiento de los Países No Alineados Partes en el TNP de la región del Oriente Medio en relación con la conferencia, comprendido el anuncio de su intención de participar en ella, el Movimiento de los Países No Alineados valora los esfuerzos y el compromiso positivo y constructivo de todos los países árabes y la República Islámica del Irán por prepararse para la conferencia.

Los Estados del Movimiento de los Países No Alineados Partes en el TNP lamentan el hecho de que Israel, al no declarar su intención de participar en la conferencia, continúe minando su celebración. A este respecto, el Movimiento de los Países No Alineados exige a Israel, que es el único país de la región que no se ha adherido al TNP ni ha declarado su intención de hacerlo, que renuncie a la posesión de armas nucleares, se adhiera al TNP sin condiciones previas ni más demoras, someta con prontitud todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias totales del OIEA de conformidad con la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad y realice sus actividades en la esfera nuclear con arreglo al régimen de no proliferación.

Los Estados del Movimiento de los Países No Alineados Partes en el TNP rechazan firmemente los presuntos impedimentos presentados por los organizadores de la conferencia para no celebrarla en la fecha prevista, y urgen al Secretario General de las Naciones Unidas, los Estados Unidos,

el Reino Unido y la Federación de Rusia a celebrar la conferencia en 2012 en conformidad con el mandato que les confió el Documento Final de la Conferencia de examen del TNP de 2010, a fin de evitar cualquier repercusión negativa en la pertinencia y credibilidad del TNP, su proceso de examen en 2015 y el régimen de desarme y no proliferación nucleares en su conjunto.